



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMO PRIMERA DE 2006

En la Ciudad de México, siendo las diez y siete horas con veinte minutos del día 13 de mayo de 2006, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo primera sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con el siguiente punto del orden del día:

El Secretario de la Junta dio lectura al punto único del orden del día, e hizo del conocimiento de los integrantes una propuesta de modificación del orden del día para quedar en los siguientes términos:

Punto único. Análisis y, en su caso, aprobación de la remisión a la Comisión de Administración para conocer su opinión del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE) conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal,

correspondientes al primer trimestre así como los rendimientos financieros obtenidos al 30 de abril y lo que resulte del segundo y tercer trimestre, hasta cubrir la cantidad solicitada.

El Lic. Carlos Nava, propuso que el anexo del origen de los recursos formen parte del anteproyecto.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto único del orden del día.

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la remisión a la Comisión de Administración para conocer su opinión del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de los recursos concentrados por la (DEASPE) conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre así como los rendimientos financieros obtenidos al 30 de abril y lo que resulte del segundo y tercer trimestre, hasta cubrir la cantidad solicitada.

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el análisis y, en su caso, aprobación de la remisión a la Comisión de Administración para conocer la opinión respecto del anteproyecto de acuerdo mencionado.

El Lic. Iván Huesca Licono hizo una exposición de la problemática presentada puntualizando:

- Que el programa de rehabilitación de los materiales electorales dio inicio con la recolección de los materiales utilizados en el proceso electoral 2003, y al término de la rehabilitación permitió determinar los faltantes para el proceso de 2006, consistentes en: 650 cancelas, 6000 urnas para diputados, 6000 urnas para jefe delegacional, 12450 urnas para jefe de gobierno, 12450 cajas paquetes, 12450 plantillas para marcadora de credencial, 2340 sellos votó, 124500 crayones de cera y 3784 sellos "X", este programa de rehabilitación hizo que los requerimientos para el proceso 2006 fueran mínimos.
- Derivado del comodato celebrado con el PRD en julio de 2005, este partido regresó en mal estado cancelas y urnas, por lo que se hizo necesario presupuestar materiales adicionales a los planteados originalmente. En ese contexto la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) presupuestó 3.6 millones de pesos, que el Consejo General aprobó en octubre de 2005, posteriormente se suscribieron 3 contratos de comodato uno con el PAN y dos con el PRD. Con relación a estos préstamos el PRD no hizo entrega de 77 cancelas y 565 urnas y entregó en mal estado 3841 cancelas y 4361 urnas, todo esto se hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva, la DEASPE y de la Unidad de Asuntos Jurídicos. En este contexto hacían falta 1,340 cancelas adicionales a los 1000 presupuestados para completar los 12,450 que se necesitarían para las elecciones 2006, independientemente de que en la sesión del Consejo General del 7 de febrero

de 2006 se aprobaron los materiales electorales y que las urnas para diputados fueran nuevas, por lo que presupuestalmente faltaban aproximadamente \$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir la totalidad de los materiales electorales.

Derivado de lo anterior en sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto, celebrada el 13 de febrero del presente, la DEOyGE retiró el punto del orden del día relativo a la adquisición de materiales electorales, debido a que requería de 1340 cancelos y 4610 urnas adicionales, como consecuencia de los préstamos a los partidos políticos.

La DEOyGE buscó los mecanismos institucionales para obtener recursos por \$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M. N.) de suficiencia presupuestal para la adquisición de esas nuevas necesidades, se le autorizaron los trasposos solicitados, hasta alcanzar \$5'100,000.00 (Cinco Millones Cien Mil pesos 00/100 M. N.)

Con este monto se realizó el procedimiento de invitación restringida a 5 empresas, encontrando que la oferta mas baja fue de \$21'200,000.00 (Veintiún Millones Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.) estableciendo una diferencia contra lo presupuestado por \$16.1 millones de pesos que es la insuficiencia presupuestal.

El Lic. Carlos Nava Pérez, comentó brevemente que la reseña hecha por el Lic. Huesca se ajusta al proceso administrativo y a las dificultades que se ha tenido para la adquisición de los materiales electorales. Después de una convocatoria para una licitación pública con el material y la requisición que hasta ese momento estaban justificados, por lo apretado de los tiempos las áreas propusieron se hiciera un procedimiento por invitación restringida de la que se tiene como resultado el faltante de \$16.1 millones de pesos. En cuanto se conoció esta problemática la DEASPE propuso como alternativa un acuerdo del Consejo General que contuviera la propuesta financiera, en términos de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto, se planteó el uso de remanentes y de los rendimientos financieros y la economía por efecto del pago de la primera parte de la carga laboral aún así se tendría un déficit de cerca de \$3.6 millones de pesos.

En ese sentido la liquidez que mantiene el Instituto por la aplicación de algunos recursos y en aplicación del ACU-026-06, pudieran anticiparse el uso de los recursos para completar los requerimientos.

Al término de esta exposición el Presidente de la Junta Ejecutiva planteó una serie de dudas y solicitó que de ser posible el Lic. Huesca brindará alguna explicación.

¿Por que no se previó el incremento de los costos?

El Lic. Iván Huesca Licona. Sr. Presidente la Junta Ejecutiva aprobó el año pasado los Lineamientos y Criterios para la planeación, programación y presupuestación del Programa Operativo Anual (POA) y del proyecto de Presupuesto de 2006, en éstos se

fijó que no podrían excederse los costos, sobre todo en la partida 2000, de no más del 6% sin embargo, en mi área de responsabilidad se tuvo una previsión hasta del 26% en el caso de las urnas y de las cajas paquetes lo que no fue observado por la Junta Ejecutiva y el propio Consejo General; mencionó también que el incremento de más del 600% en algunos materiales a decir de los proveedores se debe al alza en el precio del petróleo, y que es posible que el mercado esté distorsionado por la demanda de otros órganos electorales y el Instituto Federal Electoral (IFE) que desarrollan procesos electorales en 2006. Señaló que en el caso del IFE la adquisición de sus materiales la hizo a través de Talleres Gráficos de México, expresando que tanto el IFE como los otros órganos electorales han adquirido los materiales en estos precios y quizá aún más caros.

El Presidente. Usted dice que el IFE licitó, ¿porqué no licitamos nosotros?

El Lic. Iván Huesca me voy a corregir, el IFE tampoco licitó, Talleres Gráficos realizó una invitación restringida, para la adquisición de esos materiales. En nuestro caso no se licitó debido a ciertos imponderables, como la falta de reintegración de los materiales dados en comodato a partidos políticos, o que si lo hicieron, estos venían en mal estado por lo que no se cubrían las necesidades institucionales; esto hizo que esta instancia Ejecutiva se diera a la consecución del presupuesto para cubrir las nuevas necesidades, lo que se consiguió entre el 10 y el 12 de abril, se hizo la solicitud complementaria a la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral y de ahí derivado de los tiempos del procedimiento para la adquisición de los materiales, y al no alcanzar los tiempos para una licitación pública, se vio la conveniencia de realizar un procedimiento por invitación restringida.

El Presidente. En la Comisión de Organización y Geografía Electoral, usted planteó la necesidad de disponer de recursos adicionales por \$404,432.14 (Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Dos pesos 14/100 M.N.) para la adquisición de 4610 urnas y 1340 cancelos modulares, obteniendo opinión favorable de la Comisión. También dijo que tanto el PRD y otros partidos habían destruido el material electoral, le pregunto ¿se consultó en ese momento los precios de esos materiales?

El Lic. Iván Huesca Licona. El presupuesto lo hicimos en octubre pasado, con los Criterios y Lineamientos aprobados por la Junta Ejecutiva; efectivamente en febrero la Dirección Ejecutiva ya conocía los faltantes de entrega por el PRD y de los materiales recibidos en malas condiciones, por lo que se estableció un adeudo del partido de aproximadamente \$1'400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mli pesos 00/100 M.N.) y que este monto alcanzaba para satisfacer los requerimientos de cancelos, solo faltaría lo correspondiente a las urnas. No se tenía conocimiento que los costos hubieran tenido un incremento tan explosivo.

El Presidente. ¿Y en febrero se tenía tiempo para una licitación?

El Lic. Iván Huesca Licona. Si, en febrero pudimos hacer una licitación sólo que en esa fecha hubiéramos adquirido 1000 cancelos en lugar de 2340 y 4000 urnas aunque faltaran 7000 más.

El Presidente ¿si en este proceso pudiera identificar cuales obstáculos administrativos o técnicos explican que estemos en la actual situación?

El Lic. Iván Huesca Licona indicó que los obstáculos fundamentales fueron los faltantes de materiales derivados de los contratos de comodato, firmados con el PAN y el PRD y la falta de mecanismos institucionales disponibles en el mes de febrero para poder solicitar y obtener recursos adicionales. Asimismo señaló que el 13 de febrero se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones, y se retiró el punto del orden del día lo referente a la adquisición de los materiales, la DEOyGE tenía que determinar de donde iba a obtener los recursos faltantes, se buscó primero entre las economías que tenía el área, derivado del anexo técnico con el IFE, se nos autorizó ese remanente, pero aún faltaban cerca de 400 mil pesos, los que fueron solicitados a la Junta Ejecutiva con la opinión favorable de la Comisión de Organización y Geografía Electoral emitida el 7 de abril, con base en los Criterios aprobados, por la propia Junta Ejecutiva.

El Presidente. Expresó que **sólo** eran preguntas generales, que habría que estudiar el asunto a mayor profundidad, solicitó al Lic. Carlos Nava, como se plantearía el uso de los recursos a futuro, que implicaciones tendría hacia el Instituto, si hubo alguna requisición por parte de la DEOyGE, que estuviera en su área y la cual no hubiera recibido el curso correspondiente.

El Lic. Carlos Nava Pérez. En el esquema financiero se trata de una reasignación de economías y de remanentes, en ningún caso se afectan programas, respecto a los problemas administrativos, la parte crítica fue que la búsqueda de recursos por el área ejecutora fue de aproximadamente un mes, primero para obtener poco mas de un millón de las economías del anexo con el IFE y posteriormente los 404 mil, de los que hubo que esperar primero el acuerdo del Consejo General (ACU-026-06) y posteriormente los criterios para su aplicación aprobados por la Junta Ejecutiva. Ahí es donde considero se perdió aproximadamente un mes, los faltantes de recursos para la adquisición de los materiales adicionales respecto de los programados llevó al área ejecutora a retirar del Comité de Adquisiciones el punto relacionado con la adquisición de estos, hasta que tuvo los recursos necesarios. Sin embargo la sorpresa fue cuando se abrió la apertura económica, fue donde nos dimos cuenta que estábamos en un mercado muy manipulado. Con relación al procedimiento de invitación restringida, se invitó a 4 empresas de estas se excluyeron a 2 que tuvieron algunos problemas.

Se planteó con el área requeriente la necesidad de realizar visitas directas a las empresas que serían invitadas para conocer su capacidad técnica y financiera, se invitó a la Contraloría Interna, quien acompañó estas visitas .

Con relación a las implicaciones al Instituto, el Lic. Nava, expresó que existen las condiciones operativas para poder asegurar, -como ejemplo en el caso de la carga laboral que produjo una economía en la primera entrega, por lo que es de esperarse suceda algo semejante en la segunda-, que existen condiciones operativas para prever que se van a generar esos recursos, existen los mecanismos institucionales para facilitar la disposición de los recursos de la liquidez que tiene el Instituto.

El Presidente. ¿son los proveedores invitados los únicos que pueden surtir los materiales, no hay otras empresas?

El Lic. Carlos Nava Pérez. A nivel Nacional son los que están en el mercado, los que tienen capacidad de respuesta.

El Presidente. Si se habían hecho cotizaciones con otros proveedores, porqué el Lic. Huesca menciona que el IFE adquirió sus materiales a través de Talleres Gráficos de México, ¿no se intentaron cotizaciones en estos términos?.

El Lic. Carlos Nava Pérez. Extraoficialmente se ha hecho, justamente Talleres Gráficos de México le adjudicó a la empresa que nos hizo la oferta más baja, coincidentemente Dicaplas es la empresa que hizo los trabajos para el IFE a través de Talleres Gráficos de México.

El Presidente ¿cuál fue el costo?

El Lic. Carlos Nava Pérez. No lo conocemos sólo sabemos que requirieron recursos adicionales por cerca de 100 millones de pesos.

El Presidente. Presumiendo que en el mercado existan empresas con capacidad para satisfacer la demanda de bienes y servicios, podríamos iniciar otra búsqueda, otras cotizaciones algo que nos ayude a salir de este aparente entrampamiento.

El Lic. Carlos Nava Pérez. Creo que el punto crítico lo determinan los tiempos, si las empresas más grandes pusieron un límite para la entrega de 40 días, se les exigió un esfuerzo para la entrega en 30 días, considero que cualquier exploración en el mercado nos llevaría a los mismos proveedores en condiciones a lo mejor, no muy favorables. Hay que considerar que estamos frente a un mercado oligopólico quienes están imponiendo las condiciones de mercado.

El Presidente. Lic. Huesca, ¿usted cree que el cambio de colores en los materiales y las propuestas de los partidos contribuyó al retraso?

El Lic. Iván Huesca Licona. Expresó que el cambio de color afectó en el número de urnas a adquirir ya que los requerimientos en las urnas pasaron de 7680 a 12450; realmente lo que si influyó fueron las negociaciones que se llevaron a cabo con el partido deudor y que la última de éstas se celebró el 13 de marzo, quedando el partido político en presentar una propuesta de pago sin que hasta la fecha se haya presentado.

El Presidente pregunta a los integrantes si habría alguna otra duda o comentario.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena. El considerando 19 refiere al artículo 39 de las Normas Generales de Programación, presupuesto y Contabilidad del Instituto, en el artículo se manejan dos cuestiones; dice cuando por razones financieras exista un ajuste superior al 25% del presupuesto del área y posteriormente en el considerando 23 hace referencia a las nuevas necesidades de la Dirección; preguntó si sería conveniente desarrollar en alguno de los considerandos cuales serían esas necesidades.

El Lic. Carlos Nava Pérez. El considerando 19 se refiere a lo que estipula el artículo 39 en relación a que si las necesidades que plantea un área para aumentar el presupuesto que le fue asignado rebasa el 25%, debe hacerse una adecuación presupuestal; el considerando 23 refiere a lo que no se puede cubrir con lo que el área tiene presupuestado.

El Lic. Ríos Camarena preguntó si en el cuerpo del acuerdo habría que desarrollar cual es la problemática que presenta el área, el acuerdo está estructurado de manera puntual en términos de los recursos, consideró que debía señalarse la problemática para justificar la necesidad de los recursos.

El Lic. Carlos Nava Pérez. Consideró conveniente la propuesta del Lic. Ríos Camarena, que el área ejecutora del gasto presente esa justificación .

El Presidente. Como la justificación en este caso es muy voluminosa, debiera anexarse al proyecto de acuerdo y solicitaría al Lic. Huesca que una vez que la tenga nos la haga llegar.

El Presidente. Consultó si existían más observaciones, al no existir estas, puso a consideración de los integrantes el anteproyecto de acuerdo.

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó a los integrantes, si se aprueba remitir a la Comisión de Administración del Consejo General para conocer su opinión del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se, aprueba el destino de los recursos concentrados por la DEASPE, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre así como los rendimientos financieros obtenidos al 30 de abril y lo que resulte del segundo y tercer trimestres hasta cubrir la cantidad solicitada.

Aprobado por unanimidad.

El Presidente expresó, que es un tema que requiere de toda nuestra atención, propuso a los integrantes de la Junta Ejecutiva, que de acuerdo con el artículo 9 fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, declararse en sesión permanente, con el propósito de recibir la opinión de la Comisión de Administración y continuar posteriormente con el trámite respectivo, propuesta que fue aprobada por unanimidad siendo las 18:35 horas del día en que se actúa, la Junta Ejecutiva se declaró en receso.

Receso

Siendo las 21:20 horas del día 17 de mayo, reinició la sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva, convocada para el 13 de mayo de 2006.

Una vez verificado el quórum legal el Consejero Presidente informó que con base en los artículos 6 y 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta

Ejecutiva del IEDF, habían sido invitados, el titular de la Contraloría Interna y al encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, asimismo, solicitó al Secretario que informara sobre la opinión recibida por la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Junta informó que fue recibido el oficio CAD/68/2006, de fecha 17 de mayo de 2006, en el que se señala: “la opinión de la Comisión de Administración en relación a este anteproyecto se resuelve en sentido negativo”.

Sin embargo recomienda se hagan algunas precisiones al anteproyecto presentado.

Comentó, que las recomendaciones planteadas han sido incorporadas al anteproyecto de acuerdo mismo que, se circuló en ese momento.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el anteproyecto mencionado.

El Lic. Carlos Nava comentó que al anteproyecto le haría falta un considerando en el que se expresaran las consideraciones solicitadas por la CAD que desde luego involucran a la DEOyGE, ya que tendrían que hacer una propuesta en el sentido del reaprovechamiento de algunos materiales electorales del proceso electoral de 2003, que se tienen en el almacén del Instituto.

También habría que considerar los costos de la logística que implicarán los trabajos de reaprovechamiento y habilitación de esos materiales, cuidando las características de los mismos.

En el uso de la voz el Lic. Iván Husca, propuso eliminar el considerando 28 porque a su parecer tiene el mismo contenido que los considerandos 22 y 24; en el considerando 30 para precisar la idea, habría que poner que la DEASPE, convocó a 5 empresas al concurso por invitación restringida No. IEDF-IN-14-6, igualmente, propuso que fuera el considerando 32 para mayor claridad.

Con respecto a los trabajos que la Dirección Ejecutiva debe realizar en el almacén, se determinaría qué materiales habría necesidad estricta de adquirir y cuales serían susceptibles de rehabilitar.

En el considerando 40 se incorpore que la Comisión emitió su opinión, y en el considerando 42 se establece que se requiere disponer de \$6'391,000.00 (Seis Millones Trescientos Noventa y Un Mil pesos 00/100 M.N.) de recursos para cubrir la insuficiencia presupuestal, sin embargo al sumar todos los casos se pasa de los 16 Millones por \$54,770.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta pesos 00/100 M.N.) propuso que habría que ajustar esa cantidad.

El Presidente, otorga la voz al Lic. Javier Castillo Ayala, Contralor Interno de Instituto, quien expresó sus comentarios y recomendaciones.

El Lic. Javier Castillo Ayala, manifiesta que le parecía un contra sentido la opinión de la CAD, al decir que resuelve en sentido negativo y consideró que habría que ponerlo en

esos términos en el considerando 40, realmente el contrasentido viene cuando hace sus recomendaciones, porque no son en el esquema de ajustes propuestos por la DEASPE sino, más bien son en relación a cuestiones vinculadas con el requerimiento del material electoral.

Es decir no opina sobre el aspecto financiero, más bien está opinando sobre el requerimiento del material, entonces hay que parafrasear todo el considerando 40 y señalar lo que ahí dice, que es negativa e incorporar como anexo esta opinión al proyecto de acuerdo, y habría que turnar a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para su conocimiento la opinión y las recomendaciones que hace la CAD, además recomendar que se debe hacer un inventario de las existencias del material electoral en el almacén como se precisó.

El Presidente estuvo de acuerdo con la opinión expresada por el Contralor Interno, e instruyó a la DEOyGE realizar una nueva revisión del inventario de los materiales electorales que se tienen en el almacén del Instituto, con la finalidad de que se cuantifiquen las existencias y a la vez se verifique el estado que guardan, con el propósito de determinar cuantos están en disposición de utilizarse y cuantos se pueden rehabilitar para ser utilizados el día de la jornada electoral.

El Lic. Gregorio Galván Rivera, se manifestó estar de acuerdo con lo propuesto por el Contralor Interno.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, preguntó que en los considerándos 27 y 35 se plantean anexos, si estos serán incorporados, a lo que se respondió afirmativamente.

El Presidente, propuso un receso de 20 o 25 minutos para la incorporación de las observaciones recibidas y planteadas al proyecto, pero antes del receso se propuso a los integrantes la remisión de la opinión y consideraciones de la Comisión de Administración, a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones emita las propuestas u opciones técnicas que consideren convenientes.

Por lo anterior los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente.

Acuerdo: **JE58-06**. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, emita las propuestas u opciones técnicas que se considere oportunas para la adquisición de materiales electorales.

Aprobado por unanimidad.

El Presidente propuso un receso de 25 minutos, mismo que fue aceptado por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Receso

Al regreso del receso el Consejero Presidente propuso continuar en sesión permanente, debido a que no se ha terminado de integrar el documento con la pulcritud jurídica que debe tener, por lo que propuso reanudar la sesión para el 18 de mayo.

Reanudación

Siendo las 17:45 horas del día 18 de mayo de 2006, se reanuda la sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva iniciada el pasado 13 de mayo de 2006.

Una vez verificado el quórum legal el Consejero Presidente informo que con base en los artículos 6 y 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, fueron invitados, el titular de la Contraloría Interna y el encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, por lo que fueron invitados a participar en la mesa. Puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el proyecto de acuerdo del Consejo General que se ha venido analizando, y **solicitó** al Secretario Ejecutivo tomar la votación.

El Secretario propuso agregar, “de 2006”, en la última línea después de segundo y tercer trimestre del título del proyecto de acuerdo.

La Lic. Rebeca Martínez Moya, comentó que una vez que se conozcan las especificaciones del material electoral, solicita se informe de manera inmediata a la DECEyEC, para analizar si en materia de Capacitación Electoral impacta algún cambio y de ser así tomar las medidas pertinentes.

Al no haber más comentarios al proyecto de acuerdo los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE59-06**. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al primer trimestre así como los rendimientos financieros obtenidos al 30 de abril y lo que resulte del segundo y tercer trimestre de 2006, hasta cubrir la cantidad solicitada.

Aprobado por unanimidad.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 17:50 horas del día 18 de mayo de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión iniciada el 13 del mismo mes y año. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ